MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 12 días del mes de Junio de 2012, siendo las 15:30 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida por la Concejala Sra. **GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR SERGO ZUÑIGA I.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
6.- AUDIENCIA PÚBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión de fecha 5 de Junio de 2012 sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

Se hace entrega de las Modificaciones Presupuestarias N° 14 y 15 del Área Municipal, para la próxima Sesión.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
No hay.

4.- MATERIAS PENDIENTES
No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS
INFORME DE COMISIONES
ACTA COMISION FINANZAS

El día Lunes 11 de Junio de 2012, siendo las 11:05 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres.. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Duran, Jaime Salinas, y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de DIDECO, don Rodrigo Ortiz, el Director de Educación (I), don Luis Vizcarra; la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga y los funcionarios de Administración, don Carlos Millar; y de Educación, don Oscar González.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga.

a) Of. N° 696: Solicitud Traslado de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por la Sra. **CORALIA QUEZADA BURGOS,** desde calle Ziem N° 2001 a Los Avellanos N° 0385, de Labranza.

La Junta de Vecinos del sector informa no tener reclamo alguno, estando de acuerdo con este traslado. A su vez el Informe de Seguridad Ciudadana indica que el sector es residencial con locales comerciales y 2 vecinos entrevistados apoyan y 5 de ellos se oponen a esta patente.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. DURAN señala que independiente del Informe de la Junta de Vecinos, ha recibido llamados de varios vecinos del entorno respecto del exceso de locales de alcoholes en Labranza y en merito de ello comparte esas opiniones y se opone a esta autorización.

La Concejala Sra. SEPULVEDA observa que en Labranza no hay espacios o sectores para locales comerciales y las personas deben instalar sus negocios en sus propios domicilios.

El Concejal Sr. SALINAS comparte esa observación, agregando que estas personas son emprendedoras y en ese sentido los apoyará. Porque Labranza tiene una población sobre las 30 mil personas y requieren contar con un comercio variado, y sobre todo con estas patentes, para que no proliferen los clandestinos.

El Concejal Sr. ABDALA expresa que esta solicitud cuenta con pre-aprobación lo que debiera mantener una votación similar, si el contribuyente ha dado cumplimientos a los requisitos, por lo que está por refrendar esa pre-aprobación y aprobará esta solicitud.

La Concejala Srta. TUMA señala que expresará su voto en Sala.

Existiendo opiniones divididas respecto de esta propuesta, se propone resolverla en Sala.

Se procede a votar, arrojando el siguiente resultado:

A FAVOR	**RECHAZO**
SR. ABDALA	SR. DURAN
SR. ACEITON	SR. ZUÑIGA
SR. SALINAS	SRTA. TUMA
SRA. SEPULVEDA	
SR. VIDAL	

En consecuencia, se aprueba mayoritariamente.

b) Of. N° 717: Solicitud de pre-aprobación de traslado de Patente de Supermercado del contribuyente **COMERCIAL EL CACIQUE LTDA.,** desde calle Las Encinas N° 01751 a Las Encinas N° 01791.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En el sector no existe Junta de Vecinos pero el Informe de Seguridad Ciudadana señala que de 8 vecinos entrevistados 6 están de acuerdo y 2 se oponen, manifestando que el cerco divisorio con sus propiedades no les da garantía, ya que se apoyaron en la pandereta existente y que además tienen antecedentes que a 6 mts. de sus dormitorios se instalará la Panadería, cuyos hornos funcionarán con petróleo, por lo que se sentirán afectados con los gases tóxicos.

Analizada esta información, se acuerda se solicite a la Dirección de Obras un informe en detalle sobre el tema de los adosamientos a las panderetas, distancias de los dormitorios, emisión de gases, cerco divisorio y cualquier otro antecedente para mejor resolver. Se recomienda que en lo posible esté el informe previo a la Sesión para no dilatar esta resolución.

Concluida la lectura del Acta, el Secretario Municipal da lectura a un Informe evacuado por el profesional de la DOM, sobre este local, que señala lo siguiente:

"Si bien los Planos correspondientes al Permiso de Edificación N° 448 de fecha 04.04.11, se encuentran graficados los respectivos muros de adosamiento en los deslindes con los predios vecinos, el revisor no exigió las autorizaciones notariales correspondientes, por lo que estamos contactándonos con los interesados para que se subsane dicha situación.

Respecto de la existencia de la panadería, es necesario precisar que tanto en la presentación de Obra Nueva, como Modificación de proyecto no fueron graficados- en las elevaciones y/o cortes, los ductos correspondientes a dichos hornos. Estos elementos deben considerarse como fachadas sin vano cumplir con los distanciamientos y rasantes exigidos según lo establece el Art. 2.6.3 de la OGUC. Al igual que el punto anterior, nos vamos a contactar con los interesados para que se resuelva dicha situación.

Por lo tanto en la medida que no se resuelvan los temas anteriormente expuestos, no resultará factible que el proyecto obtenga la aprobación de la Modificación de Proyecto y por ende carecerá de la recepción definitiva".

El Concejal Sr. Vidal opina que lo que se cuestiona es el funcionamiento de la Panadería y eso es lo que reclaman los vecinos. Si esto no fuera

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

una solicitud de Patente de Alcoholes esto estaría funcionando.

La Concejala Sra. Sepúlveda estima que la DOM debería revisar todos los antecedentes.

La Concejala Srta. Tuma solicita que se vote la Patente de Alcoholes ya que las observaciones que hacen dos vecinos se refieren a la Panadería. Además ésta es una pre – aprobación, por lo que no ve problemas en aprobarla ahora.

La Concejala Sra. Sepúlveda entiende que ésta es una Patente de Supermercado.

El Director de Obras Sr. Bernier expresa que la recepción involucra el edificio completo. Pero tratándose de una pre – aprobación se puede, porque las modificaciones que se refieren a la Panadería son factibles de hacer.

La Concejala Sra. Sepúlveda resalta tener presente la observación que hizo el Concejal Sr. Vidal.

Finalmente, se somete a consideración del Concejo la solicitud de pre – aprobación el traslado de la Patente de Alcoholes presentada por Comercial El Cacique Ltda., desde calle Las Encinas 01751 a Las Encinas 01791, aprobándose por unanimidad.

PATENTE PENDIENTE

Se encuentra pendiente para informe de la Comisión Especial, la siguiente Patente:
- Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a calle Abelardo Silva N° 1195, presentada por la Sra. Lastenia Ulloa.

Sobre el tema, el Concejal Sr. Durán señala que con el Concejal Sr. Vidal concurrieron al lugar para verificar el domicilio y entorno, comprobando que se ubica en la esquina de la Avda. Pablo Neruda, con acceso por calle Abelardo Silva y señala además que hay más locales comerciales estimando que no habría problemas para pre-aprobarlo.

El Concejal Sr. Vidal ratifica lo anterior, reiterando que hay varios locales comerciales en el sector y al menos tres idénticos, por lo tanto es zona comercial y no ven razones para rechazarla

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a calle Abelardo Silva 1195, aprobándose por unanimidad.

2.- TRANSFERENCIA LOCAL INTERIOR MERCADO

La Administración solicita se autorice la transferencia del local Interior N° 131, del Mercado Municipal, de la Comunidad Infante García a uno de sus integrantes, Sr. Pedro Infante García, para continuar con el Giro de Artesanía.

El local tiene los derechos de arriendo y consumos básicos al día.

El nuevo arrendatario deberá pagar al Municipio un derecho de transferencia de 48,961 UTM y un arriendo mensual de 4,080 UTM.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9- EDUCACION

Hace la presentación el funcionario Sr. Oscar González.

Básicamente la propuesta tiene por finalidad efectuar ajustes en el Presupuesto de Gastos, necesarios para mejor resolver, como se indica resumidamente:

- **GASTOS EN PERSONAL POR M$ 60.260.-**
  - Para mayores gastos en Personal Asistente por M$ 10.260.-
  - Contratación Asistente Programa Integración por M$ 20.000.-
  - Horas Extraordinarias para atender varias actividades oficiales por M$ 20.000.-
  - Desahucios e Indemnizaciones por M$ 10.000.-

- **BIENES DE CONSUMO POR M$ 36.735.-**
  - Compra Pellets para Estufas por M$ 14.000.-
  - Materiales de Enseñanza y Aseo por M$ 6.300.-
  - Reparaciones en Liceo Técnico por M$ 10.000.-
  - Publicidad Ley SEP por M$ 1.500.-
  - Fotocopias y Material impreso por M$ 4.935.-

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- **ACTIVOS NO FINANCIEROS POR M$ 36.900.-**
  - Compra de Mobiliario por M$ 5.000.-
  - Máquinas y Equipos por M$ 10.000.-
  - Equipos Informáticos por M$ 20.200.-
  - Programas Informáticos por M$ 1.700.-

La Suplementación del Gasto se hace con la disminución de Gastos en Personal por M$ 61.560.-, principalmente por gasto sobrestimado inicialmente, M$ 63.935.- por menor gasto en Bienes de Servicio y Consumo y M$ 840.- de Equipos Informáticos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2012				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**0**
C.		**AUMENTO**		**133.895**
21	**Educ.**	**CxP GASTOS EN PERSONAL**	**60.260**	
21.03.		Otras Remun. Pers. Cód. Trabajo:		60.260
22		**CxP. BS. Y SERV. DE CONSUMO**	**36.735**	
22.03		Combust. Lubricantes		14.000
22.04.		Materiales de uso y consumo		6.300
22.06		Mantenimiento y Reparaciones		10.000
22.07		Servicios de Impresión		1.500
22.12		Otros Gastos de Bs. Y Servicio		4.935
29.	**Educ.**	**ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**36.900**	
29.04		Mobiliario y Otros		5.000
29.05		Máquinas y Equipos		10.000
29.06		Equipos Informáticos		20.200
29.07		Programas Informáticos		1.700
D.		**DISMINUCION**		**133.895**
21.	**Educ.**	**CxP. Gastos en Personal**	**61.560**	
21.01.		Pers. De Planta		61.560
22.		**CxP. BS. Y SERV. DE CONSUMO**	**63.935**	
22.05		Consumo Básico		45000
22.07		Servicios de Impresión		4935
22.08		Servicios Generales		10000
22.11		Serv. Técnicos y Profesionales		4000
29.		ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	8400	
29.06		Equipos Informáticos		8400

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Analizada la propuesta de Modificación Presupuestaria, se propone finalmente su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

4.- ANTICIPO DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD

Hace la presentación el funcionario Sr. Oscar González.

Se solicita al Concejo autorización para solicitar un Anticipo de Subvención de Escolaridad ante el Ministerio de Educación por la suma de $ 115.144.076.-, con el objeto de financiar el pago de una Bonificación de Retiro Voluntario para 11 profesionales de la Educación, según lo establecido en la Ley N° 20.501, que cumplen con la edad y presentación de su solicitud formalmente.

Se agrega que quedaron alrededor de 100 personas que están solicitando sus Retiros Voluntarios y para financiar las Bonificaciones para atender esos casos se estudiará un Convenio que permita aumentar el porcentaje tope para solicitar el anticipo correspondiente.

El Concejal Sr. ABDALA solicita un informe sobre los ahorros que han generado los Retiros Voluntarios en el Depto. de Educación.

Respecto de la propuesta de solicitar un Anticipo de Subvención de Escolaridad para financiar el Bono de Retiro de estos 11 Profesionales, se propone su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

5.- COMODATO

Hace la presentación el funcionario Sr. Carlos Millar.

La Administración propone regularizar la entrega en Comodato de un terreno de equipamiento de propiedad municipal, de una superficie de 539,83 m2., en que se emplaza la Sede Social ubicada en calle Circunvalación N° 0448, Portal San Francisco de la JJ.VV. Peumayen del Portal San Francisco.

El Comodato tendrá una duración de 4 años, desde la suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por períodos anuales, en las condiciones que se establecieron en el contrato.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Por tratarse de una regularización de un Comodato no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

6.- COMPROMISO DE APORTE PARA PROYECTO HABITACIONAL

La Administración solicita al Concejo aprobar un compromiso de aporte de 10 UF por familia integrante del Comité de Propietarios Los Cóndores, Etapa Cuatro, que se transferirá al SERVIU IX Región, destinado a financiar la contratación del diseño del Proyecto Habitacional.

El Comité compuesto por 14 familias se encuentra postulando a un nuevo proyecto en el lugar, y forma parte del grupo de familias cuyos Departamentos fueron declarados inhabitables con motivo del terremoto del 27 de Febrero 2010.

Sobre el tema, el Concejales Sr. ABDALA reitera conocer la relación de los aportes del Municipio versus el reintegro de los recursos de los proyectos ya aprobados.

En relación a la propuesta, no hay mayores observaciones, proponiendo aprobar formalmente al compromiso de aporte municipal por un total de UF 140, que se transferirán al SERVIU para la contratación del diseño del Proyecto Habitacional del referido Comité Los Cóndores Etapa Cuatro.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

7.- CONVENIO MUNICIPIO – FOSIS

Hace la presentación el Director de DIDECO, don Rodrigo Ortiz.

El Programa Desarrollo del Emprendimiento Innovador financiado en Convenio suscrito entre el Municipio de Temuco y el FOSIS Araucanía, considera un aporte de $ 75.000.000.- por parte del Municipio y $ 30.000.000.- para el FOSIS y se traduce en beneficio directo a 144 Microempresarios urbanos y rurales, que deben reunir ciertos requisitos y ser seleccionados a través de la Unidad de Fomento Productivo.

Los recursos municipales deberán ser transferidos al FOSIS, para que éste Organismo a su vez los transfiera a INCUBATEC UFRO, que será la

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Unidad ejecutora del Programa, para lo cual entregará una rendición detallada de los recursos ejecutados.

En el análisis del tema, la Concejala Sra. SEPULVEDA sugiere que en la entrega de estos aportes a los beneficiarios, se considere invitar a los Concejales para estar presentes en dicha actividad.

Finalmente, esta Comisión no tiene observaciones sobre la propuesta, proponiendo aprobar formalmente la transferencia de los recursos al FOSIS IX Región, para la ejecución del Programa de Desarrollo de Emprendimiento Innovador.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

8- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

Hace la presentación el Director Jurídico don Juan de Dios Fuentes.

Con fecha 27 de Diciembre de 2011, aproximadamente a las 17:00 hrs., doña Herminia del Carmen Beltrán Astudillo, de 68 años, sufrió la caída en la vía pública a la altura de calle Janequeo frente al N° 1735, resultando esta con una fractura en su muñeca derecha.

Dado que el accidente se produjo en un bien nacional de uso público, cuya mantención es de responsabilidad de la Municipalidad, en virtud de los dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ésta puede ser demandada por la reparación de los daños sufridos y dichas circunstancias podrían dar lugar a la existencia de responsabilidad extracontractual del municipio por estos perjuicios.

Por lo anterior, y de acuerdo a lo pre escrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a un avenimiento con doña Herminia del Carmen Beltrán Astudillo, y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el Municipio.

Los términos del avenimiento serán los siguientes:

a) Doña Herminia del Carmen Beltrán Astudillo renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea civil, penal o administrativa.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:
   - Pagar la suma única y total de $ 700.000.- (Setecientos mil pesos) por concepto de indemnización por los daños causados.

La Concejala Sra. SEPULVEDA consulta si se puede respaldar la afirmación que la afectada no ejercerá ninguna acción judicial y que desea llegar a esta transacción.

Sobre el tema el Sr. Fuentes señala que la Sra. Beltrán Astudillo hizo llegar por escrito en carta donde expone su problema y solo solicitó que que se le reembolse los Gastos Médicos, sin especificar un monto. Revisados los montos de las boletas, que adjuntó se calcula estos en $ 700.000.-, suma que aceptó.

La Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que ésta información la deja tranquila y no tiene observaciones para aprobar en consecuencia la propuesta.

No existiendo además observaciones entre los presentes, se propone la autorización formal se proceda a la transacción extrajudicial propuesta, en los términos señalados.

Concluido el contenido del Acta, se procede a dar lectura a Carta que hiciera llegar la Sra. Beltrán donde solicita formalmente una indemnización para atender los gastos médicos por la suma de $ 700.000.

El Concejal Sr. Vidal plantea considerar un catastro de problemas en la vía pública, que algunos pueden parecer producto de negligencia, por no tomar las medidas preventivas. Cita el caso en calle Recreo, al costado norte del Casino, donde hay un tubo abierto y el agua escurre copiosamente, no existiendo señalética en estos casos. Otro punto que presenta peligro es cercano a este último donde no hay una tapa de alcantarilla, etc.

Reitera una coordinación de todas las Unidades de terreno para verificar estos puntos peligrosos y tomar las medidas para evitar accidentes y precaver eventuales indemnizaciones.

Finalmente se somete la propuesta de autorización para arribar a una transacción extrajudicial con doña Herminia Beltrán Astudillo en los términos indicados, aprobándose por unanimidad.

9.- VARIOS
ENTREGA DE INDEMNIZACION

El Director Jurídico Sr. Fuentes informa que se le entregó la

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Indemnización por 10 millones de pesos a la madre de la menor accidentada en una falange de la mano, abriendo la Libreta de Ahorro con un depósito por la mitad de ese monto, de acuerdo a la sugerencia planteada por el Concejo.

-FONDEVE

Habiéndose recibido los antecedentes de las postulaciones al FONDEVE, se acuerda efectuar la primera reunión el día Jueves 14, a contar de las 12:00 hrs. para coordinar el desarrollo de este trabajo.

-MATERIAS RESUELTAS DIRECTAMENTE

La Concejala Sra. Sepúlveda expresa que hoy al mediodía se efectuó una reunión de la Comisión Finanzas y por la premura del tiempo no se hizo un Acta de los temas tratados, los que se expondrán directamente para su resolución.

El Administrador Municipal (S), don Carlos Millar, señala que presentarán las tres primeras propuestas y el cuarto tema lo presentará el Director de Administración y Finanzas, Sr. Saavedra.:

a) Orden de Subrogación

En virtud de lo establecido en el Art 62 de la Ley 18.695, la Administración propone el siguiente orden de subrogación del Alcalde, en caso de ausencia o impedimento:

Sr. EDUARDO CASTRO STONE, Directivo Grado 4 EUM
Sr. PABLO SANCHEZ DIAZ, Directivo Grado 4 EUM

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

b) Asesores Comunitarios

El Administrador Municipal (s) don Carlos Millar presenta la propuesta de renovación de Contrato a Honorarios de 6 Asesores Comunitarios entre el 1° de Junio y 31 de Diciembre de 2012. Agrega que la atención geográfica que deberá atender es superior, porque se reduce el número de personas, por lo que la Administración propone una remuneración mensual de $ 500.0000 para cada uno.

El Concejal Sr. Zúñiga consulta si el Informe sobre las personas que se solicitó en su oportunidad sirvió como criterio para proponer a estas 6 personas y también si se trabajan algunos temas con estas personas como capacitación.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Concejala Sra. Genoveva Sepúlveda reitera que efectivamente se solicitó un Informe sicológico de estas personas, apareciendo algunos con falencias, pero no se entregó información respecto de estas 6 personas.

El Director de DIDECO, Sr. Ortiz expresa que se hizo un trabajo de inducción con los Asesores que quedaban y se les aplicó una nueva plantilla, la cual reflejó que muchos de los problemas se derivaban de la falta de capacitación, por lo que se les ha apoyado en trabajo en equipo, manejo de conflictos y en el trabajo social.

El Concejal Sr. Abdala señala entender que la propuesta tiene por objetivo la continuidad de estas funciones hasta el término del año. Las consideraciones que se han tenido a la vista tienen que ver también con que estas personas han estado medio año en una inestabilidad laboral, por lo que aprobará esta propuesta. Además plantea la necesidad de estudiar en el próximo presupuesto muy bien, la modalidad y rol de estas funciones.

El Concejal Sr. Zúñiga agrega que lo importante es que el Informe se haya considerado para estas personas, porque éste era categórico, ya que los problemas que presentan algunas personas no se solucionaban sólo con una capacitación o inducción.

La Concejala Sra. Sepúlveda señala que no se ha tenido el detalle de esos antecedentes y esa es una de las razones por las cuales se abstendrá en esta votación.

El Concejal Sr. Vidal reitera que en la reunión previa planteó que está disponible para aprobar si se cumplían 2 condiciones. Que se mantuvieran 5 Asesores y sus remuneraciones y como ello no se cumple no lo aprobará.

Finalmente se somete a consideración del Concejo la propuesta de la Administración de Contratar a honorarios entre el 1° de Junio y 31 de Diciembre 2012 a 6 Asesores Comunitarios, con una remuneración mensual de $ 500.000.-

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A FAVOR	**ABSTENCION**
SR. ABDALA	SRA. SEPULVEDA
SR. ACEITON	SR. VIDAL
SRTA. TUMA	
SR. SALINAS	
SR. DURAN	
SR. ZUÑIGA	

En consecuencia se aprueba la propuesta mayoritariamente**.**

c) Autorización para salir al extranjero

La Administración presenta la solicitud de autorización, para que los Concejales Srs. Eduardo Abdala, Juan Aceitón y Hugo Vidal, se ausenten del país y participen de una Gira Técnica y I Feria Congreso Internacional de Municipalidades, a realizarse entre el 25 y el 30 de Junio, en la ciudad de Lima, Perú.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose mayoritariamente.

d) Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad de Temuco.

Hace la presentación el Sr. Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra.

Sobre la propuesta señala que el día 11 de Mayo, la Administración remitió a los Srs. Concejales mediante Oficio N° 589 los antecedentes, de esta propuesta efectuándose varias reuniones de análisis con los integrantes del Concejo para estos efectos. En el Acta de fecha 4 de Junio se analizaron y recibieron varias observaciones y sugerencias, tales como la creación de Programas correspondientes a Pueblos Originarios, Tercera Edad, Jóvenes y Mujeres, que en la Propuesta estaban considerados como Departamentos.

También la Administración del Cementerio, a cargo de la Administración Municipal, la creación de las Unidades de Fomento Productivo, Urbana y Rural. También dejar en las Direcciones de Jurídico y Control las Asesorías al Concejo Municipal. Agrega que en el día de hoy se recibieron las sugerencias de la creación de una Dirección del Medio Ambiente, la incorporación en la Dirección de Planificación de un Departamento de Proyectos Urbanos, la

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

separación del Departamento de Deportes en dos Unidades, un Departamento de Administración de los Recintos y otro a cargo de los Eventos Deportivos. Finalmente la sugerencia de crear la Unidad a cargo de la Educación, Salud y demás Servicios Incorporados conocido como SIG. Agrega que la Administración analizó las sugerencias y entiende razonable incorporarlas al Proyecto presentado.

Además hace presente que en las nuevas Direcciones propuestas, tales como la Dirección del Medio Ambiente y la Dirección de Informática, se incorporarán los Planes Estratégicos respectivos, que dan cuenta de los objetivos que persiguen esas Unidades.

Por lo tanto reitera que la Administración acoge las sugerencias analizadas en las reuniones efectuadas en el mes de Mayo, las contenidas en el Acta del mes de Junio y las recibidas en el día de hoy en la mañana.

El Concejal Sr. Abdala consulta si ha habido algún requerimiento o conversación con la Asociación de Funcionarios Municipales.

Sobre el tema el Sr. Saavedra expresa que este Reglamento fue analizado con los Directores en distintas reuniones y la Asociación de Funcionarios le solicitó un ejemplar que les remitió, dado que es un tema que no involucra a los funcionarios, sino que sólo tiene que ver con la estructura Orgánica ya que no se está analizando el tema personas o cargos, sino de la estructura municipal. Agrega además que en el acuerdo primitivo quedaba el Cementerio a cargo de la Administración Municipal y con la creación de la Unidad los Servicios Incorporados a la Gestión, también se hace cargo del Cementerio.

En relación a su consulta por el Concejal Sr. Abdala expresa que simplemente deseaba conocer si el envío de esta Información a la Directiva de la Asociación de Funcionarios había sido formal, dado que en la conversación que sostuvo con ellos le manifestaron que habían tomado conocimiento de esta materia.

Finalmente se somete a consideración del Concejo la propuesta de Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad de Temuco, recordando el compromiso de presentar al Concejo previamente las propuestas y Planes de Trabajo de las nuevas Unidades, aprobándose por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ENTREGA DE INFORME

Se hace entrega del Informe preparado por el Concejal Sr. Aceitón sobre la Gira Técnica efectuada a Uruguay.
.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay.

7.- VARIOS

No hay.

Se levanta la Sesión, siendo las 16:20 hrs.-

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueban los siguientes traslados de Patentes :
- Depósito de Bebidas Alcohólicas a Los Avellanos 0585, de Labranza.
- Depósito de Bebidas Alcohólicas a calle Abelardo Silva 1195
- Pre aprueba traslado de Patente de Supermercado a calle Las Encinas 01791.

2.- Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 9 de Educación.
3.- Se aprueba solicitud de anticipo de Subvención de Escolaridad.
4.- Se aprueba Comodato JJ.VV. Peumayen.
5.- Se aprueba Compromiso de Aporte Proyecto Habitacional Los Cóndores.
6.- Se aprueba aporte Convenio FOSIS.
7.- Se aprueba Transacción Extrajudicial con doña Herminia Beltrán A.
8.- Se aprueba Orden de Subrogancia.
9.- Se aprueba contrato de Asesores Comunitarios.
10.Se autoriza participación concejales en actividad a realizarse en Lima, Perú.}
11. Se aprueba Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación Municipal.
12. Concejal Sr. Aceitón hace entrega de Informe de Gira Técnica.

DAT/rms.